



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Rosa Enriqueta Salcido Oguin

Fecha de Elaboración: 23/07/2018

Consecutivo por Área: RN-061-2018

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Mayoral Jordán Carlos Alberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 17 al 19 de Julio de 2018

Lugar: Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, BCS

Objeto de la Comisión: realizar recorrido de inspección y vigilancia, tipo operativo con la finalidad de detectar posibles ilícitos en materia de vida silvestre para detectar cacería furtiva, aprovechamiento, posesión, afectación, transporte de productos, partes y derivados de ejemplares de vida silvestre, así como en materia Forestal para detectar tala clandestina al interior del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, en los sitios: San Antonio de La Sierra, El Rosario, El Valle Perdido, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Síntesis: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia tipo operativo en conjunto con el personal de la Dirección del ANP Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna, con la finalidad de detectar posibles ilícitos en materia de vida silvestre consistente en cacería furtiva en ejemplares, productos, partes y derivados, así como en el transporte, posesión, almacenamiento y aprovechamiento de la tala clandestina, visitando zona rurales como El Rosario, Valle Perdido, San Simón, y rancherías asentadas en la zona. Durante el recorrido se recorrieron caminos y brechas vecinales y la verificación de vehículos en tránsito, sin observar irregularidades

Conclusión: Mediante los recorridos de inspección y vigilancia tipo operativo se puede evitar y frenar los ilícitos en materia de vida silvestre y en materia forestales toda vez que la autoridad se hace presente en las comunidades y tiene la oportunidad de presentarse ante sus habitantes para darles a conocer lo establecido en la legislación ambiental.

Resultados Obtenidos: No se detectaron irregularidades. De la misma manera se realizó recorrido con la finalidad de frenar y evitar la cacería furtiva. Durante el recorrido de inspección y vigilancia no se detectó actividades de aprovechamiento de material forestal ni la afectación de la vegetación forestal.

Contribución: Durante el recorrido de inspección y vigilancia se tuvo la oportunidad de conversar con varios pobladores de la zona, a quienes se les informó que para realizar actividades de aprovechamiento forestal y/o de vida silvestre requieren contar con autorización expedida por la SEMARNAT, lo mismo para realizar actividades que impliquen el cambio de uso de suelo de terreno forestal.

Atentamente: Carlos Alberto Mayoral Jordán Ing. Rosa Enriqueta Salcido Oguin
Comisionado Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

